



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0070 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la III. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de las siguientes instituciones:**

- **Ilustre Municipalidad de Huará, expediente 1CGC4830**

Concesión de terreno, por cinco años, de inmueble fiscal de 37,47 mt² ubicado en el pueblo de Tarapacá en la comuna de Huará, en donde funcionan actualmente los baños públicos que se habilitan para la fiesta patronal de San Lorenzo de Tarapacá. La finalidad de esta concesión se sustenta en reparar y mantener en buen estado de funcionamiento dichos baños públicos.

- **Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, expediente 1CGC4929**

Concesión de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 0,41 hás., localizado en caleta Chanavayita, con la finalidad de establecer el camino de acceso a la planta de tratamiento de APR.

- **Comunidad Indígena Aymara de Laonzana-Puchurca, expediente 1CGC4828**

Concesión de terreno por cinco años, de inmueble fiscal de 1.581,79 mt² ubicado en la localidad de Laonzana, con la finalidad de regularizar terrenos en donde se emplaza el cementerio indígena, el que debe ser protegido por la misma comunidad.

- **Asociación Indígena Aymara Suma Juira de Cariquima, expediente 1CGC4845**

Concesión gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 1,39 hás., en la localidad de Cariquima, comuna de Colchane, para la construcción de la planta procesadora de quinua.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo, contenida en el oficio ordinario N° 0224/2019, de fecha 20 de febrero de 2019, con sus antecedentes y fundamentos expuestos en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes; votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berrios Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

No se registra el voto de los Sres. consejeros regionales; Don Javier Yaryes Silva, Don Iván Pérez Valencia, por estar fuera de la sala, al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 01 de marzo de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ